



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190078500

En vista de la respuesta emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la cual señala que no cuenta con la comunicación No. 019-3076 del 20 de agosto de 2019, por ser procedente envíese nuevamente la referida comunicación a esa entidad, para que dentro del término allí establecido, se sirva pronunciarse respecto del proceso que aquí se adelanta. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3cd48793a1e5e3691eb4798dbc42f11d808142fbd3b3999bd86fd5414deef99**

Documento generado en 13/10/2021 08:18:16 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>